

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., septiembre veintiuno (21) de dos mil veintidós.

Radicación: Verbal 2017 0356

Demandante: Faber Enrique Mazo

Demandado: Inversiones Transportes González S.C.A.

De acuerdo a lo solicitado, este Despacho resuelve aceptar la renuncia presentada por MARTHA CECILIA DE LA ROSA BARBOSA, en su calidad de apoderada de la parte demandante, con la advertencia que ésta no pone término al poder sino cinco (5) días después de notificarse éste proveído, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez